FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34390
Nombre: Trabajo final de grado del grado de enfermería
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 7,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1200 - Grado en Enfermería	Facultat d'Infermeria i Podologia	4	Indefinida (Actas individuales)
1213 - Grado en Enfermería (Ontinyent)	Facultat d'Infermeria i Podologia	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1200 - Grado en Enfermería	Trabajo final de grado de enfermería	TRABAJO FIN DE GRADO
1213 - Grado en Enfermería (Ontinyent)	Trabajo Final de grado de Enfermería	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

QUERALT BLASCO ANA

TERRON PEREZ MARTA

MARTINEZ MARTINEZ CONCEPCION

RESUMEN

La asignatura «Trabajo Fin de Grado» (TFG) propone la integración de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias de la titulación. Al igual que la materia de «Prácticas Integradas en el Departamento de Salud», condensa la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y metodológicos correspondientes al Grado de Enfermería con el fin de promover, proteger, prevenir, mantener y restaurar la salud de la persona, de la familia y de la comunidad.

El TFG pretende, en definitiva, capacitar a los y las estudiantes para desempeñar las funciones propias de los enfermeros y enfermeras en el nivel de Grado, así como los ámbitos de actuación profesional dirigidos a proporcionar una atención integral a la salud, en una secuenciación de desarrollo competencial de complejidad progresiva.

Según el Reglament del Treball de Fi de Grau i Treball Fi de Màster de la Universitat de València (RTFGiTFM-UV), aprobado en Consejo de Gobierno de 02/07/2024, y según el Reglament de Treball Fi de Grau de la Comisión Académica del Título de Grado en Enfermería (RTFG-CAT) aprobado el 10 de abril de 2025, el TFG se concreta en la realización de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe ejecutar bajo la supervisión de un tutor o tutora (RTFGiTFM-UV Art. 4.1; RTFG-CAT Art. 2.1). Dicho trabajo, en nuestro caso, se visibiliza mediante la elaboración de un informe original donde la capacidad de argumentación, análisis e integración de teoría-práctica debe alcanzar un nivel óptimo; donde quede reflejada una síntesis valorativa de un conocimiento con la que se muestre el dominio de las competencias adquiridas en relación directa con los conocimientos analizados, aportando posibles soluciones a las problemáticas planteadas a lo largo de los estudios y/o de la experiencia práctica adquirida.

Teniendo en cuenta el contexto legal e institucional del Sistema Sanitario español establecido por la Ley General de Sanidad, y en particular el de la Comunidad Valenciana, es factible la utilización de los recursos socio-sanitarios existentes en los Departamentos de Salud, tanto del nivel primario y unidades de apoyo al mismo, como del nivel especializado en salud pública y en atención curativa y rehabilitadora.

El TFG se podrá hacer en colaboración con instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universitat de València, siempre que exista un acuerdo con ellas según el modelo que se adjunta en el anexo I de RTFGiTFM-UV.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La asignatura de TFG pertenece al módulo 3 «Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado». Según consta en el «Documento de verificación del título», el alumnado que opte a esta asignatura deberá de haber superado al menos 90 ECTS para poder cursarla. No obstante, para un mejor aprovechamiento de la integración de conocimientos, se recomienda haber cursado todas las asignaturas de cursos precedentes.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, identificando los elementos y fases que intervienen en el proceso de investigación.

Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas, de promoción de la salud y de investigación.

Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo del estado de salud de las personas.

Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica, biomédica y sanitaria, para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y epidemiológica.

Conocer y aplicar técnicas e instrumentos de comunicación desde una perspectiva no sexista, tanto en la relación interpersonal como en las dinámicas de grupo.

Establecer una comunicación veraz, eficaz y respetuosa con pacientes, familia, grupos sociales, otros profesionales y medios de comunicación, tanto de forma oral como escrita, y fomentar la educación para la salud.

Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando, entre otros, el enfoque de género.

Tener en la actividad profesional un punto de vista crítico, creativo, constructivo y orientado a la investigación en salud.

Trabajo fin de grado. Materia Transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo Fin de Grado

Según lo estipulado en el RTFGiTFM-UV, el contenido de cada TFG puede ajustarse a uno de los tipos siguientes (RTFGiTFM-UV Art. 4.2):

a) Trabajos académicos de revisión e investigación bibliográfica.
b) Trabajos experimentales o teóricos.
c) Trabajos de aplicación profesional.
d) Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, según se indique en el plan de estudios verificado y en la normativa específica de cada titulación.

En todos los casos el trabajo se materializará en una memoria escrita.

Las grandes áreas o líneas temáticas propuestas por la Comisión de TFG -de la Comisión Académica de la Titulación (CAT)- sobre las que versarán los trabajos en el curso actual se podrán consultar en el aula virtual.

Esta lista de áreas temáticas o parte de la misma podrá variar en cursos posteriores, en función de las peticiones que lleguen a la CAT por parte de los diversos Departamentos que participan en la titulación.

Otro aspecto a resaltar es que en el planteamiento y elaboración de los trabajos se deberá contemplar la perspectiva de género, tal y como aparece en el documento de verificación del título de Grado en Enfermería por la Universitat de València.

La elección de tutor/a se realizará una vez finalizada la matrícula como se indica en el artículo 5 del RTFGiTFM-UV, en el mes de octubre. En el aula virtual se publicará un listado de profesorado, de temas propuestos (RTFG-CAT Art. 4.b) y de número de estudiantes a tutelar, elaborado con los datos disponibles hasta el momento. Con anterioridad al momento del acto de elección se presentará previamente al alumnado la lista definitiva, con la previsión de que habrá cambios mínimos.

En el caso de cambio de tutor/a del TFG, el alumnado deberá cumplimentar un documento similar al que se muestra en el Apéndice 4. El documento válido se encuentra disponible en la Secretaría de la Facultad, donde se hará entrega con registro de entrada.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	14,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	1,00
Total horas	**15,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	0,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	210,00
Total horas	**210,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto por las características en que se reconoce la docencia para estudiantes y profesorado, como por la naturaleza propia de la asignatura, las actividades formativas se desarrollarán por medio de tutorías y seminarios para la orientación metodológica sobre el proceso de elaboración del trabajo a presentar.

El tutor o la tutora es responsable de explicar a los y las estudiantes las características del TFG, de orientarles en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del TFG que haya tutelado a la Comisión de TFG -o a la CAT de Enfermería- (RTFGiTFM-UV Art. 6.1; RTFG-CAT Art. 5.3).

Si el TFG se realiza en colaboración con una institución, organismo o empresa diferente a la Universitat de València, ésta deberá nombrar un tutor o una tutora que, en calidad de tutor externo o tutora externa, colaborará, junto con el académico, en la definición del contenido del TFG y en su desarrollo (RTFGiTFM-UV Art. 6.4; RTFG-CAT Art. 5.5). Asimismo, será necesario comunicar a la Comisión del TFG -o a la CAT de Enfermería-, con carácter previo, si hay restricciones que, por razones de confidencialidad puedan impedir presentar y publicar algunos resultados y/o defender públicamente el trabajo realizado.

Una vez distribuido el alumnado entre los correspondientes profesores que les van a tutelar el trabajo, se recomiendan las siguientes estrategias en metodología formativa a lo largo de la distribución temporal:

- Sesión teórica inicial al grupo para orientar sobre el diseño y elaboración del TFG, así como los materiales de distintas fuentes que estarán disponibles en el Aula Virtual.
- Sesiones prácticas en subgrupo-profesor/a para consensuar las temáticas del TFG, establecer el calendario de actividades y desarrollar los apartados del informe.
- Sesiones en subgrupo-profesor/a de revisión del desarrollo del informe y de resolución de aspectos metodológicos, obtención de datos, plasmación de contenido, etc.

- Sesiones formativas sobre el uso de herramientas y recursos necesarios para realizar el TFG.
- Sesiones en subgrupo-profesor/a para planificar la presentación, redacción y exposición verbal del TFG.

Como trabajo autónomo del estudiante se contempla: la búsqueda de información, integración, lectura y análisis de documentos, así como la preparación y redacción del informe del «Trabajo de Fin de Grado».

En el Artículo 7 del RTFG-CAT se indica la estructura y características del trabajo y en el aula virtual se ofrece un manual con las recomendaciones para la elaboración del informe de Trabajo Fin de Grado.

En los puntos 1 a 7 del Artículo 8 del RTFG-CAT se reseña el procedimiento de presentación del TFG.

La entrega del TFG se realizará siguiendo las indicaciones del RTFGiTFM-UV Art.8 a través de la sede electrónica de la Universitat de València donde se introducirán los datos identificativos y el formato digital del documento en PDF.

El profesorado que tutoriza el trabajo emitirá un informe sobre el TFG previo a la presentación (RTFGiTFM-UV Art. 8.4). El modelo de documento del informe del tutor/a se encuentra disponible en el aula virtual.

EVALUACIÓN

En el artículo 9 del RTFGiTFM-UV se indica el procedimiento de evaluación y calificación.

La evaluación del TFG se realizará sobre la base del informe de un trabajo original en el campo de la enfermería y su presentación y defensa ante un tribunal conformado por profesores/as de la titulación.

La Universitat de València incluirá en el calendario de gestión académica de cada curso académico los diferentes periodos en que el alumnado podrá presentar el TFG. En cualquier caso el/la estudiante tendrá derecho sólo a dos convocatorias, es decir, a elegir dos momentos de presentación en cada curso académico. (RTFGiTFM-UV Art. 9.2; RTFG-CAT Art. 8.2)

Los aspectos a valorar para la calificación del trabajo y su presentación se encuentran detallados en al Art. 10 del RTFG-CAT.

Atendiendo en su punto 3 del Art. 9 del RTFG-CAT, los pesos específicos a tener en cuenta de cara a la puntuación final se distribuyen de acuerdo al siguiente procedimiento de evaluación y calificación.

Procedimiento de evaluación y calificación:

1. El documento de TFG será evaluado por el tutor o tutora, y por un tribunal. Se han de superar las dos evaluaciones para aprobar la asignatura. El TFG será evaluado por el tutor/a del alumno o alumna hasta una puntuación máxima de 6 y por el tribunal con una puntuación máxima de 4.

2. Si la puntuación otorgada por el tutor o tutora es igual o superior a 3, se considerará que es apto para ser presentado en una defensa oral del TFG mediante exposición ante un tribunal. No podrán ser defendidos

los trabajos que no alcancen esta puntuación mínima. La defensa debe obtener una calificación de al menos 2 puntos para ser considerada apta.

3. El tutor o tutora otorgará la puntuación según el documento de evaluación preparado al efecto y disponible en el aula Virtual de la asignatura. En dicho documento tiene que hacer constar todas aquellas valoraciones justificativas de la calificación que considere oportunas y, necesariamente, aquellas que resultan de utilidad para orientar los miembros del tribunal en la hora de afrontar la exposición. Una copia de este documento, debidamente rellenado y firmado, lo tiene que entregar en el Aula Virtual, al menos 48 h antes de que el/la estudiante efectúe la defensa del TFG ante tribunal.

4. Si el tutor/a detecta la presencia de plagio superior al 20% en la versión disponible en la Comunidad, después de que Secretaría aplique la herramienta antiplagio, tendrá que justificar esta proporción de plagio y reflejarla en la rúbrica.

5. El tutor o tutora también informará el estudiante/a tutelado/da de la puntuación de la calificación otorgada al TFG antes de la fecha de defensa.

6. Cada tribunal estará formado por tres PDI de áreas de conocimiento vinculadas a la titulación: uno actuará como presidente/a, otro como secretario/a y el otro como vocal. Sin embargo, en situaciones excepcionales, el tribunal podrá estar formado por dos personas: presidente y secretario/a.

7. Cada tribunal o comité evaluador contará con un PDI suplente por cada una de las anteriores figuras que, de producirse alguna baja en este, ocupará el lugar que se haya quedado vacante según la figura para la cual ha sido elegido suplente.

8. Ninguno de los miembros titulares o suplentes podrá haber participado en la tutela del trabajo que vaya a ser evaluado.

9. El régimen de funcionamiento del tribunal o del comité evaluador será el que esté recogido en la memoria de verificación del título, en la guía académica de la asignatura o, en caso contrario, el que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo.

10. La comisión de TFG se encargará de nombrar tantos tribunales como sean oportunos para poder evaluar los trabajos presentados.

11. La comisión de TFG establecerá y anunciará con antelación la fecha, el lugar y el resto de aspectos relevantes para la defensa de cada TFG.

12. Si la validación del TFG mencionada en el Artículo 8, punto 4, es favorable, los gestores del Centro, mediante la herramienta informática de la «Sede Electrónica» de la Universidad, asignarán un grupo correspondiente al periodo de evaluación porque el estudiante aparezca en el acta. Aun así, grabarán en la aplicación informática la fecha, hora, lugar de presentación y órgano evaluador (PDI miembros del tribunal o del comité evaluador) asignados.

13. La comisión de TFG velará porqué en el plazo no superior a una semana desde la fecha tope establecida para la presentación de los trabajos, estos estén disponibles en la Comunidad del aula Virtual preparada a tal efecto.

14. La comisión de TFG proporcionará, a través del aula Virtual de la asignatura el/los documento/s donde registrar las puntuaciones que facilitan los cálculos para la calificación del TFG por parte de los miembros de tribunal.

15. El alumnado dispondrá de 10 minutos para realizar la exposición oral del trabajo y el tribunal dispondrá de 20 minutos para la evaluación del mismo.

Después de haber calificado y firmado las hojas de evaluación, las remitirá en sobre cerrado a la Comisión de TFG. El resultado final de evaluación de los miembros del tribunal de TFG, rellenado con los criterios y las ponderaciones, firmadas las hojas de evaluación serán depositadas en formato digital en el aula virtual en una carpeta con el número de identificación de dicho tribunal.

BIBLIOGRAFÍA

El profesor/a encargado/a de dirigir el trabajo del estudiante proporcionará las referencias bibliográficas que considere de interés para el éxito en la elaboración y defensa del informe.

- Ferrer V, Carmona M y Soria V (Eds). (2012). El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw-Hill.
- Garcia Sanz MP, Martínez Clares P. (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos de máster. Murcia: Universidad de Murcia.
- Serrano Gallardo, P.(2012). Trabajo Fin de Grado en Ciencias de la salud. Madrid: DAE (Difusión Avanzada en Enfermería).
- Pino Casado R, Martínez Riera JR (2015). Manual para la elaboración y defensa de un trabajo fin de grado de ciencias de la salud. Barcelona: Elsevier Health Sciences Spain.
- Serrano Gallardo P (2019). Trabajo fin de grado en ciencias de la salud. Barcelona: Valencia: DAE.
- Faus Gabandé F, Santainés Borredà E (2013). Búsquedas bibliográficas en bases de datos: Primeros pasos en investigación en ciencias de salud. Barcelona: Elsevier Health Sciences Spain.
- Argimón Pallás JM, Jiménez Villa J (2019). Métodos de investigación clínica y epidemiológica, 5 ed. Barcelona: Elsevier España.
- Polgar S (2021). Introducción a la investigación en ciencias de la salud 7 ed. Barcelona: Elsevier España.